



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0077 - 2018-MPH/A

Huanta, 22 de marzo de 2018

VISTO:

El Informe N° 012-2018-MPH/PIMGM, de fecha 20 de marzo de 2018, emitido por el coordinador del Programa de Incentivos, mediante el cual solicita la emisión de Resolución de Alcaldía de designación de responsable del Padrón Nominal;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según art. 84 numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, es competencia del Gobierno Local organizar y administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios; así mismo ejecutar los programas de apoyo sanitario con participación de la población.

Que, según art. 84 numeral 3.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, es competencia del Gobierno Local difundir y promover los derechos del niño.

Que, con Resolución Ministerial N°258-2014/MINSA aprobado el 31.03.2014, se aprueba el Plan Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Prevalencia.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR como responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años Homologado y Actualizado de la Municipalidad Provincial de Huanta, al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	: VILLANTOY SANCHEZ, Edson Esaú
D.N.I. N°	: 40773855
Cargo que ocupa en la Entidad	: Especialista en Promoción Social
Correo electrónico	: edsonvi_24@hotmail.com
Teléfono de contacto	: 950 070 006
Teléfono de la Municipalidad	: 066-322141

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES
ALCALDE

Juntos hacemos más ...!

